



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3475/26 =
BUENOS AIRES, 02 JUL 2026

VISTO el EX-2024-01220361- -UBA-DTME#SADM_FDER, el EX-2026-03215966-UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes de la Facultad de Derecho aprobado por Resolución (CS) N° 3382/2015, y las Resoluciones, (CD) N° 5635/18, (CD) N° 1396/24; (D) N° 9329/25 y la Resolución (D) N° 2801/25; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/2015 indica que el acceso a los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, Ayudantes de Primera y Ayudantes de Segunda será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 1396/24, se aprobó el llamado a concursos para proveer 6 (seis) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 8 (ocho) cargos de Ayudantes de Primera en "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, en la cátedra del profesor Titular Regular Pablo José María Revilla.

Que por Resolución (D) N° 9329/25 se declaró abierto el llamado a concurso de la asignatura y cátedra mencionada.

Que por Resolución (D) N° 2801/25 se designó a los profesores Pablo José María Revilla, Fabiana Haydeé Schafrik, Horacio Corti y Juan Manuel Álvarez Echagüe como jurados del concurso referido.

Que del acta de cierre surge un total de 28 (veintiocho) inscriptas/os.

Que la prueba de oposición se efectuó de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos auxiliares docentes, como consta en el expediente de referencia.

Que el jurado luego de evaluar a los/las aspirantes, produjo el dictamen correspondiente y se propone la renovación de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, la designación de 8 (ocho) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y 10 (diez) cargos de Ayudantes de Primera.

Que es facultad del Consejo Directivo contemplar las necesidades de organización académica de la Facultad, entre ellas la planta de auxiliares docentes.

Que este cuerpo considera conveniente aceptar la propuesta del jurado, en tanto no genera erogación alguna para esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 30 de junio de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para renovar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos rentada con dedicación simple en la asignatura "Finanzas



Públicas y Derecho Tributario" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, en la cátedra del profesor Titular Regular Pablo José María Revilla.

ARTICULO 2º.- Renovar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos rentada con dedicación simple en la asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial (Designada por Resolución (CD) Nº 1721/12), en la cátedra del profesor Titular Regular Pablo José María Revilla a la persona que se menciona a continuación, a partir del día de la fecha por el término de 3 (tres) años:

1. DI PIETROMICA, VIVIANA CECILIA DNI 21.478.137

ARTICULO 3º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para renovar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, en la cátedra del profesor Titular Regular Pablo José María Revilla.

ARTICULO 4º.- Renovar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial (Designada por Resolución (CD) Nº 1721/12), en la cátedra del profesor Titular Regular Pablo José María Revilla a la persona que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha por el término de 3 (tres) años:

1. LUCIOLI, ESTELA RAQUEL DNI 20.957.076

ARTICULO 5º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer cargos de Jefes de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, en la cátedra del profesor Titular Regular Pablo José María Revilla.

ARTÍCULO 6º.- Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, en la cátedra del profesor Titular Regular Pablo José María Revilla a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

1. DIEZ, FERNANDO JAVIER DNI 20.717.821
2. DELLA PICCA, PABLO HERNÁN DNI 25.572.744
3. VIDAL QUERA, GASTÓN FRANCISCO DNI 24.308.142
4. ROUGES, JUAN MARCOS DNI 32.677.102
5. SANZ, JUAN MANUEL DNI 28.823.569
6. AMENDOLA ARES, NOELIA NOEMI DNI 31.856.455
7. RODRIGUEZ, FRANCO JAVIER DNI 32.271.650
8. PERIS, FRANCISCO DNI 34.750.325



ARTÍCULO 7º.- Aprobar el dictamen con el orden de méritos para proveer cargos de Ayudantes de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, en la cátedra del profesor Titular Regular Pablo José María Revilla.

ARTÍCULO 8º.- Designar en el cargo de Ayudante de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" del Departamento de Derecho Económico y Empresarial, en la cátedra del profesor Titular Regular Pablo José María Revilla a las personas que se mencionan a continuación, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) años:

1. GUAITA, MARIANO RUBEN	DNI 30.628.002
2. RODRIGUEZ OLIVA, MARIA LUJAN	DNI 18.537.637
3. RICCIARDI LIMA, SEBASTIAN JOSÉ	DNI 23.967.975
4. JURSA, PAMELA	DNI 36.949.176
5. PALAZZI, FERNANDO SEBASTIAN	DNI 29.583.308
6. FLORES, LORENA MARIA JULIA	DNI 28.436.319
7. GEREMIA, FAUSTO	DNI 35.656.578
8. LISMAN, JULIA	DNI 33.802.284
8. OTTONELLO CORREA, MARIA DEL MAR	DNI 35.216.760
8. CASADAVANT, LUCIANA BELÉN	DNI 39.759.688

ARTÍCULO 9º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las docentes designados/as en los artículos que anteceden se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 10º.- Regístrese. Siga a la Dirección de Administración de Recursos Humanos a sus efectos. Tome conocimiento con copia Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Departamento de Derecho Económico y Empresarial, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO